NOTA DE ANTECEDENTES

Financiamiento combinado

¿QUÉ ES EL FINANCIAMIENTO COMBINADO DEL GEF?

En el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el financiamiento combinado sirve para atraer capital privado y, por lo tanto, aumentar considerablemente los recursos destinados a las iniciativas ambientales de los países receptores del GEF. Con préstamos, capital, garantías, instrumentos contingentes y basados en el desempeño, las estructuras de financiamiento combinado —también conocidas como instrumentos que no son donaciones— tienen como objetivo reducir los riesgos para los inversionistas privados a fin de que los proyectos ambientales les resulten atractivos desde el punto de vista financiero. El GEF busca movilizar capital privado en mercados ambientales de frontera, donde no existen modelos de negocios de eficacia comprobada. Al proporcionar capital de efecto catalizador en condiciones concesionarias, prepara el terreno para el financiamiento privado.

POR QUÉ UTILIZAMOS EL FINANCIAMIENTO COMBINADO

El mandato del GEF es generar beneficios ambientales globales relacionados con la conservación de la biodiversidad, la estabilización del clima, la protección de las aguas marinas y las cuencas de agua dulce internacionales, el freno a la degradación de la tierra y la reducción de la contaminación por productos químicos y residuos. Los beneficios ambientales globales son bienes públicos, no activos privados; son externalidades económicas a las que los mercados financieros sistemáticamente destinan escasos fondos. El financiamiento combinado ayuda a cerrar el déficit financiero, pues combina el capital en condiciones concesionarias de efecto catalizador aportado por los donantes con la inversión privada para movilizar inversiones a una escala que los fondos públicos por sí solos no pueden lograr, y respalda una transformación de los mercados y los sistemas de producción positivos para la naturaleza.

CÓMO ACCEDER AL FINANCIAMIENTO COMBINADO

En el noveno ciclo de reposición de los recursos del GEF (GEF-9) se busca dirigir el 25 % de la programación del Fondo Fiduciario del GEF hacia la movilización de capital privado a través de estructuras de financiamiento combinado.

Los recursos de financiamiento combinado en el GEF-9 adoptan la forma de instrumentos que no son donaciones, ya que pueden generar rendimiento financiero. La puesta en marcha de proyectos con estos instrumentos está a cargo de un grupo específico de agencias de implementación del GEF, en particular instituciones financieras internacionales. Los programas y proyectos de financiamiento combinado pueden costearse a través de dos mecanismos del Fondo Fiduciario del GEF:

1. **El Programa de Financiamiento Combinado** (anteriormente Servicio de Instrumentos de Financiamiento que no Son Donaciones), un fondo específico al que pueden acceder los proyectos para los que se soliciten deuda, capital, garantías y otros instrumentos financieros.
2. **Recursos del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (STAR) y de otras fuentes para las áreas focales**, que los países pueden utilizar en forma de instrumentos que no son donaciones. Como incentivo, por cada USD 3 que un país comprometa de su asignación del STAR a una

estructura de financiamiento combinado, se otorgará USD 1 adicional del Programa de Financiamiento Combinado del GEF. Lo mismo se aplica a los fondos no provenientes del STAR destinados a las áreas focales que se utilicen en una estructura de financiamiento combinado.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Con los instrumentos financieros, se proporcionan fondos de una manera que puede generar rendimientos a partir de la inversión original o reembolsar el capital, independientemente de si dichos recursos se devuelven al Fondo Fiduciario del GEF o no.

Mitigación de riesgos

En lugar de invertir directamente, el GEF puede respaldar un proyecto protegiendo a los inversionistas contra pérdidas crediticias, de desempeño o políticas a través de instrumentos como garantías, financiamiento estructurado y mecanismos de liquidez. Estas herramientas atenúan los riesgos de inversión (ya sea en forma de deuda o de capital) en la estructura del proyecto, reduciendo la brecha entre el riesgo real de una iniciativa y el percibido, que puede ahuyentar la inversión privada.

Capital

El GEF adquiere una participación en un vehículo o fondo y acepta un perfil de riesgos y beneficios calibrado para maximizar el impacto ambiental. El GEF puede participar en diferentes niveles de la estructura de capital, pero por lo general actúa como inversionista de capital *junior* o catalizador, por lo que se sitúa en la parte inferior de la estructura, absorbe las pérdidas en primer lugar y da así a los inversionistas de nivel superior la confianza necesaria para participar.

Instrumentos de deuda

El GEF ofrece préstamos en condiciones concesionarias a tasas inferiores a las del mercado, normalmente subordinados a préstamos prioritarios para absorber un riesgo más elevado. Alternativamente, un fondo rotatorio de préstamos recicla los reembolsos al fondo a medida que maduran los proyectos; si la iniciativa fracasa, el préstamo se condona total o parcialmente.

Instrumentos contingentes y convertibles

En lugar de desembolsar el rendimiento financiero por adelantado, estos instrumentos vinculan el desembolso a los resultados de los proyectos. Una donación o préstamo contingente se libera únicamente cuando se logran los resultados ambientales convenidos. Con un instrumento convertible, el capital, préstamo o garantía puede transformarse en donación, o viceversa, cuando se cumplen ciertos objetivos ambientales o financieros definidos.

PANORAMA GENERAL DE LA CARTERA

Los proyectos de financiamiento combinado pueden alcanzar índices de cofinanciamiento más altos y atraer capital privado hacia proyectos ambientales innovadores y de alto impacto. Entre el GEF-5 y el GEF-8, la inversión acumulada del GEF en instrumentos que no son donaciones alcanzó los USD 503,3 millones, con un cofinanciamiento total de USD 9100 millones (una relación de 1:18), de los cuales más de la mitad (USD 5000 millones) provino del sector privado, es decir, más del doble del coeficiente promedio de cofinanciamiento de la cartera general del GEF.

Inversiones de financiamiento combinado del GEF, por tipo de instrumento, desde el GEF-5 hasta el GEF-8

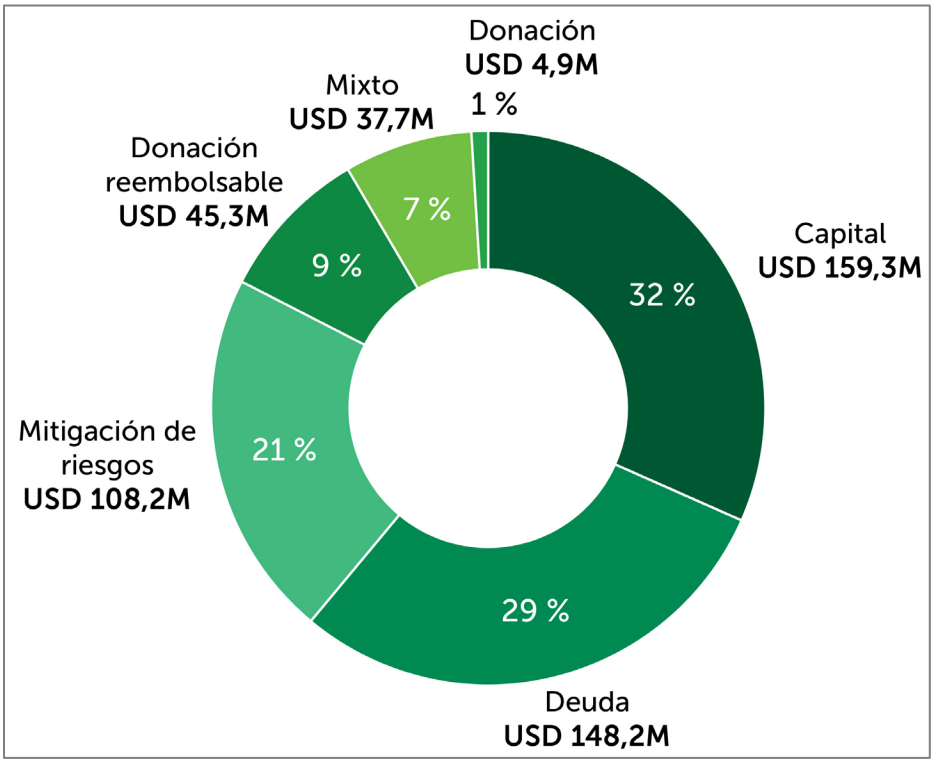

Exclusivamente para uso oficial